

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D^a. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejala Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos D^a. Nuria García Moreno (PP), D^a. Margarita Rico Ramos (PP), D^a. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), D^a. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), D^a. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D^a. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D^a. Lorena García Teba (PSOE), D^a Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D^a. Rosalía Bravo Martín (IU-LV), D^a Natalia Kaplun Asensio (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD) y D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistieron D. Antonio Abarca Plana (PSOE), D. Ricardo J. Serrano García (PP) y D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las cuatro mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, extraordinaria de presupuestos, celebrada el 9 de diciembre de 2014.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 8 de enero de 2015.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

3. Proponer la denominación de plaza de Julio Lois a la parcela de sistema local con número de código AO1809 en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, situada frente a los números 87, 91, 73 y 75 de la calle de Villalobos, con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos aprobada por Acuerdo Plenario de 24 de abril de 2013.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia del Sr. Serrano por estar recuperándose de una operación quirúrgica. La Sra. Presidenta expresa que en una visita que hizo a la AA.VV. "Los Pinos de San Agustín", esta Asociación solicitó se le indicasen los trámites a seguir para iniciar un expediente para poner el nombre de una calle a una persona que ha trabajado bastante en el ámbito de la zona de Villalobos, que es D. Julio Lois Fernández. La Sra. Presidenta expresa que Julio Lois Fernández fue un sacerdote cristiano, profesor universitario y teólogo español, uno de los más destacados defensores de la Teología de la Liberación en España. Nació en Pontevedra en el año 1935. Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, para dedicarse al servicio del evangelio, desde posturas de fuerte compromiso cristiano. Diplomado en Sociología Pastoral en Roma y doctorado en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca, coincidió en su formación religiosa con el proceso conciliar del Vaticano II. El 22 de agosto de 2011, moría Julio Lois, un hombre entero, un cristiano ejemplar. Colaboró en todas las reuniones de la Asociación de Vecinos con asiduidad. Lo considerábamos indispensable en la redacción de documentos que había que presentar en altas instancias por su precisión, su prudencia. Hasta que se declaró su enfermedad, colaboró muy activamente en la Escuela de Adultos, organizada por la Asociación de Vecinos. En la misma Asociación de Vecinos fundó la Escuela de Formación Social y Política, que tuvo una trayectoria muy interesante y fructífera. Su colaboración en la Asociación y en la Parroquia favoreció la coordinación entre dos instituciones del barrio, que siempre consideró importante para el bien de todos los vecinos. En el barrio, Julio fue una persona muy querida. Se nota el vacío que dejó Julio en la Parroquia y en la Asociación, así como entre los vecinos. Su recuerdo perdura, a pesar de que van pasando los años. La proposición que hace la Asociación de Vecinos es que se le dé un nombre a uno de los espacios que existe en el barrio, que no tiene ninguna denominación. Se trata del espacio comprendido entre los números 73, 97, 103 y 105 de Villalobos, ocupado antiguamente por la pequeña calle "Miñarro y Garrido" (desaparecida en la actualidad), sin que por tanto esto cause ningún cambio en el Callejero. Ese espacio podría pasar a llamarse Plaza de Julio Lois.

La Sra. Presidenta expresa que ha leído parte de la propuesta que hace la Asociación de Vecinos aprobada por un número importante de vecinos de la zona.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia va a votar a favor de esta proposición, ya que le parece mas que correcto que si la Asociación de Vecinos quiere proponer que se dedique un espacio al padre Julio, y mucho mejor si ese vial está dentro del propio distrito de Puente de Vallecas. Además no afecta a la numeración de las calles adyacentes.

La Sra. Bravo expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la propuesta.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la propuesta.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la propuesta.

La Sra. Presidenta expresa que como consta en el expediente se puede comprobar que en ningún momento habla de qué vinculación podría tener dentro de la rama católica el sacerdote, aunque otros grupos políticos sí lo hacen como el Sr. Tejedor que en otros expedientes en este pleno, en su intervención, pone coletillas completamente improcedentes. La Sra. Presidenta expresa que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

4. Proposición nº 2015/89473, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a incluir en las actas de estos plenos las enmiendas, de todo tipo, que se presenten se aprueben o no.

El Sr. Tejedor expresa que esta es otra proposición de los desacuerdos técnicos, en la lucha del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por conseguir que las actas sean fiel reflejo de lo que sucede en los plenos. No en todas las actas en las que se hacen enmiendas se adjunta el texto íntegro de la misma en el acta. La manera correcta de hacer las actas sería como se hizo la del pleno de marzo de 2013 en la que aparece el texto completo de la enmienda, pero hay otras actas en las que simplemente lo que se hace es dar lectura de la enmienda que luego aparece entrecomillada en el acta, por lo que puede ser que no esté incluido el texto íntegro de la enmienda, y como en algunas actas si aparece el texto íntegro de la enmienda y en otras no, es por lo que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta esta iniciativa.

La Sra. García Moreno expresa que del primer párrafo contenido en el texto de la proposición se desprende el claro desconocimiento que el portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia tiene respecto al concepto de acta y su contenido, cuestión ambas que a continuación pasaré a explicar, a pesar de que en la sesión plenaria correspondiente al mes de abril de 2012 yo misma dí una explicación detallada de este asunto, a través del informe del que a continuación volveré a dar lectura: *"La Sra. García Moreno expresa que respecto a la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la que solicita que en las actas de las sesiones plenarias se reproduzca íntegramente todo lo que se dice y acuerda en las sesiones, y para dar respuesta a la misma, en primer lugar se ha de tener claro cuál es el concepto y la naturaleza del acta de la sesión y en segundo lugar se ha de analizar el acta y sus requisitos según la normativa vigente. El acta es el documento público, solemne y auténtico redactado por el Secretario de la Corporación como fedatario, en el que se recogen los Acuerdos adoptados en el curso*

de la sesión, el resultado de las votaciones y las incidencias que hayan tenido durante aquella. Legalmente desde la primera Ley de Régimen Local hasta hoy solo se ha previsto una descripción sucinta de lo acaecido en la sesión, sin exigirse en lugar alguno la literalidad, y así se expresa en el artículo 50 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local cuando dice que en las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas, y lo mismo reitera el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las entidades locales. Ello es continuación de los criterios contenidos en las leyes de régimen local precedentes. Gramaticalmente hablando, las actas, como documento público que son, deben ser de redacción concisa, clara, lo que evidentemente no ocurre con la transcripción literal de la expresión hablada, que en muchas ocasiones además de distorsionar la realidad resulta malsonante por el agrio tono de los debates y el uso continuo de muletillas y frases hechas. En definitiva y según afirma el doctor D. Esteban Corral García, no puede exigirse al Secretario la transcripción pura y simple de lo acontecido, ni éste debe aceptar tal imposición.

En estos momentos siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la Sra. Larraínzar.

La Sra. García Moreno expresa está en el valor que se da a la fe pública del Secretario que ésta debe ser ejercida con la mayor dignidad, libertad y exactitud, al igual que la notarial y judicial, que incluso el Tribunal Supremo en sentencia de 18 de diciembre de 1990 consideró legal la prohibición de utilizar grabadoras por concejales en las sesiones diciendo que basta la facultad certificante y de publicidad del Secretario, no requiriendo la veracidad transcripción literal. Es decir, puede utilizarse pero su prohibición es legal. Al Secretario se le puede y debe exigir que sea veraz y que cumpla la normativa al redactar las actas pero nada más.

EL ACTA Y SUS REQUISITOS EN LA NORMATIVA VIGENTE

El artículo 50, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, precepto con carácter de básico según la disposición final séptima de dicho texto legal, ordena que se extienda un acta de cada sesión por el Secretario de la Corporación, y el artículo 52 establece que no serán válidos los acuerdos no reflejados en el correspondiente libro de actas. El Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en su artículo 109 ordena al Secretario extender acta de cada sesión con los requisitos que se analizarán seguidamente. Por tanto en ninguno de tales preceptos se formula un modelo de acta ni si dictan normas sobre la manera de redactarla, excepción hecha de la numeración de los extremos que forzosamente ha de contener. Los requisitos de las actas están recogidos en el artículo 50 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales. El artículo 50, de carácter básico, dispone "de cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin, los nombres del Presidente y demás asistentes, los asuntos tratados, el resultado de los votos emitidos, y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas". El artículo 109 desarrolla el precepto anterior en diez apartados letras a) a j) que cabría agrupar en tres partes diferenciadas:

- 1) Una parte inicial relativa a las circunstancias del lugar, tiempo, asistentes y carácter de la sesión que se corresponde con los apartados a) al f) inclusive del citado precepto.*

- 2) *Una segunda parte en la que debe reflejarse el contenido de los apartados g), h) e i) referentes al examen de liberación y resolución de los asuntos correspondientes que integran el cuerpo del acta.*
- 3) *Y una parte final en la que debe constar la hora en que el presidente de la Corporación levanta la sesión, apartado j).*

De todo lo expuesto cabe deducir que a la hora de redactar y elaborar las actas de las sesiones plenarias que se celebran en el distrito de Puente de Vallecas se cumplen minuciosamente los requisitos exigidos por la normativa vigente.” Una vez aclarados estos extremos está claro que además el Sr. Tejedor confunde el Acta con el diario de sesiones, que son claramente distintos y con funciones distintas. Por otra parte en el segundo párrafo de la iniciativa se propone que las enmiendas que se propongan en el pleno sean incluidas también en las actas, dando a entender a “sensu contrario” que cada vez que se sustancia una enmienda en la sesión plenaria, esta no se incluye en el acta, lo cual es una afirmación falsa como a continuación detallaré. En la legislatura 2011-2015 se han sustanciado enmiendas en las sesiones plenarias correspondientes a los plenos de octubre 2012, marzo 2013, abril 2013, julio 2013, septiembre 2013, octubre 2013, noviembre 2013, enero 2014, marzo 2014, abril 2014, junio 2014, septiembre 2014, octubre 2014, noviembre 2014, diciembre 2014. Pues bien si se lee las actas correspondientes a dichas sesiones plenarias se observa que en todas ellas aparece recogido el texto de la enmienda así como el debate producido y la votación de la misma, por lo que no se entiende la petición del Sr. Tejedor en la proposición, que demuestra una vez más, aparte del desconocimiento de la actividad administrativa, que el Sr. Tejedor no se lee las actas. La Sra. García Moreno expresa que UPyD lo que debería de hacer es colgar las actas en las páginas web municipales del único municipio donde gobiernan. La Sra. García Moreno expresa que en la página web de Ávila si que aparece contenido la debida información para todos los ciudadanos.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia viene al pleno a hablar de Puente de Vallecas y no de Ávila. Expresa el Sr. Tejedor que en esta proposición lo que se está tratando es un tema de criterio, se está pidiendo que se tenga el mismo criterio a la hora de elaborar todas las actas. Expresa el Sr. Tejedor que como sí lee las actas, se remite al acta del pleno de marzo de 2013, página 7, donde efectivamente hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular y se recoge íntegra, tanto el texto expositivo como el propositivo. Además es muy sencillo, no hay que transcribir nada porque se pasa por escrito esa enmienda de modificación por lo tanto no puede haber errores y es muy sencillo incluirla en el acta. Sin embargo hay otro ejemplo como el acta de octubre de 2014 en el que no aparece el texto propositivo, lo que se está proponiendo es muy sencillo para el Sr. Secretario y para evitar errores, ya que es que se incluya el texto de la enmienda íntegro. Estamos hablando de que haya un criterio homogéneo en el Ayuntamiento de Madrid para que en las Juntas de Distrito las actas sean iguales.

La Sra. García Moreno expresa que las enmiendas constan en las actas tal y como se ha señalado en la primera intervención. Expresa la Sra. García Moreno que en Cebreros, El Tiemblo, Arenas de San Pedro y en distintos municipios de Ávila la página web municipal está dotada de contenido y tienen el mismo formato que la de Hernansancho, en la cual solo aparece el saludo de la Alcaldesa, y no aparece publicada ni un solo acta, ni el presupuesto, ni la agenda municipal. De abril de 2012 a febrero de 2015 el Sr. Tejedor aun no ha aprendido a diferenciar los conceptos de acta y diario de sesiones, por lo que difícilmente va a conocer los problemas de los vallecanos. Las enmiendas se han recogido en acta y por tanto la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia carece de sentido. Una vez más se demuestra que el Sr. Tejedor no se lee las actas, a las que por cierto él vota en contra.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a favor de la proposición.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

5. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al pleno a la Sra. Forgerón y la felicita por su reciente maternidad.

La Sra. Forgerón solicita copia de los expedientes 114/2014/4582, 114/2014/4066, 114/2014/4017, 114/2014/5021, 114/2014/3938 y 114/2014/4719. La Sra. Forgerón respecto al expediente 114/2014/00015 pregunta el motivo por el que se deniega a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Alicia número 20 la solicitud de prórroga para realizar las obras de rehabilitación de fachada y la realización de obras en las cubiertas y azoteas. Proyecto del expediente 114/2014/06115, la Sra. Forgerón solicita copia del informe de la Subdirección General de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, y pregunta por qué se solicita esa tala a la Comunidad de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que se le dará copia a la Sra. Forgerón de los expedientes que ha solicitado. La poda que se demanda en Peña Gorbea, 4 lo ha de hacer la Comunidad de Madrid porque afecta al Centro de Salud Mental y está dentro de un patio que da a Martínez de la Riva. La Sra. Presidenta expresa que comprobará en el expediente porque se deniega la prórroga solicitada a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Alicia, 20, aunque seguramente será porque ya ha pedido otras prórrogas y no termino de hacer las obras de ejecución que tiene que hacer, pero si no fuera así a la vez que se le facilita a la Sra. Forgerón copia de los expedientes se le comunicarán los motivos de denegación de la prórroga.

La Sra. Bravo expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

6. Pregunta nº 2015/89410, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa al gasto presupuestario realizado por el Distrito de Puente de Vallecas en el año 2014 en concepto de intereses de demora y al impago de qué servicios han dado origen estos gastos financieros.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el gasto presupuestario realizado por el distrito de Puente de Vallecas en el año 2014 en concepto de intereses de demora e impago asciende a 0 euros, a no ser imputable a su presupuesto. La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno dará mas información.

El Sr. Tejedor expresa que si la Sra. Presidenta no le informa no puede replicar.

La Sra. Presidenta señala que el Sr. Tejedor tiene su estrategia y ella tiene la suya.

El Sr. Tejedor expresa que es una cuestión de respeto nada más.

La Sra. Presidenta expresa que el respeto que le merece lo que el Sr. Tejedor representa en el pleno hace que jamás haya tenido por su parte ninguna falta de respeto. Otra cosa es que muchas veces haya que decirle que el Sr. Tejedor ha de poner los pies en el suelo. El Sr. Tejedor no respeta al Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. Presidenta expresa que ha contestado a lo que ha preguntado el Sr. Tejedor. La gestión financiera del Ayuntamiento de Madrid es ejemplar, por eso los conceptos a los que el Sr. Tejedor hace referencia, se realizan desde el apartado de créditos globales del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. En 2012, 2013 y parte de 2014 la partida presupuestaria de gastos de demora que ha pagado el Área de expedientes correspondientes a Puente de Vallecas han sido 652.440,72 euros, pero no están imputadas al presupuesto de la Junta Municipal. La Sra. Presidenta expresa que en su primera intervención ha contestado a la pregunta formulada por el Sr. Tejedor. El Sr. Tejedor no hace mejor la pregunta porque desconoce el funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid.

7. Pregunta nº 2015/89447, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la evolución del reciclaje en el Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que nada menos que 652.000 euros más hemos gastado en intereses, y eso hay que explicárselo a los madrileños, ya que es un ejemplo de la malísima gestión del Partido Popular. El Sr. Tejedor expresa que lo que es una falta de respeto son los adjetivos que le dedican los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, los cuales algunos de ellos, no todos, están reflejados en las actas. El Sr. Tejedor expresa que la pregunta es bien sencilla, y es cual es la evolución por año a lo largo de la legislatura, del reciclaje del distrito en toneladas, de papel, vidrio y plástico recogidos en los contenedores que se encuentran en la vía pública. Expresa el Sr. Tejedor que a ser posible se facilite la información por cada uno de los barrios del distrito y por tipo de contenedor.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Tejedor ha estado presentando sistemáticamente iniciativas que ha presentado en los plenos del años anterior, ya que no se conoce ni se patea el distrito y tampoco recibe a los vecinos. Hay veces que ha hecho el Sr. Tejedor una regla de tres diciendo que los miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y

Democracia son dos y han presentado más iniciativas que cualquier grupo municipal, y la Sra. Presidenta señala que siempre ha dicho que el Reglamento habría que modificarlo ya que el número de iniciativas a presentar debía estar en función de la representación de cada partido político, tal y como ocurre en otras cámaras. El Sr. Tejedor hace normalmente tres iniciativas y la Sra. Forgerón otras tres, y como la Sra. Forgerón no ha podido asistir al pleno anterior justificadamente y a este a lo mejor no le ha dado tiempo a elaborar iniciativas dada su maternidad, el Sr. Tejedor podría haber presentado seis iniciativas y no lo ha hecho ya que ha presentado tres. El Sr. Tejedor cobra de vocal por trabajar por los vallecanos y no lo ha hecho y es el representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en Puente de Vallecas. Por tanto al haber presentado tres iniciativas nada más el Sr. Tejedor no cumple la regla de tres que tantas veces ha expresado en este pleno. La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta la tabla en toneladas de los contenedores que se recogen en el distrito, de envases, de papel cartón y de vidrio. No está por barrios, sino por distritos y lo que consta en acta es el distrito de Puente de Vallecas cuya tabla es la siguientes:

	Envases (Tn)	Papel-cartón (Tn)	Vidrio (Tn)
Mayo -11	473	269	142
Junio -11	467	252	160
Julio -11	436	224	125
Agosto-11	389	186	143
Septiembre-11	440	246	176
Octubre-11	468	242	173
Noviembre-11	457	259	183
Diciembre-11	454	279	200
Enero-12	483	296	213
Febrero-12	407	214	159
Marzo-12	450	213	224
Abril-12	417	196	214
Mayo-12	472	221	221
Junio -12	452	211	218
Julio -12	425	206	196
Agosto-12	364	165	105
Septiembre-12	422	207	186
Octubre-12	389	232	185
Noviembre-12	366	205	214
Diciembre-12	351	224	212
Enero-13	397	242	200
Febrero-13	345	178	184
Marzo-13	377	182	132
Abril-13	353	177	177
Mayo-13	352	181	173
Junio -13	344	173	158
Julio -13	334	188	137
Agosto-13	287	134	161
Septiembre-13	308	177	113
Octubre-13	356	194	168
Noviembre-13	323	163	121
Diciembre-13	353	197	157
Enero-14	353	213	181
Febrero-14	313	157	142

Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos
Departamento Jurídico y de Coordinación de Procedimientos

Marzo-14	333	160	148
Abril-14	351	163	138
Mayo-14	360	168	151
Junio -14	334	179	139
Julio -14	340	178	133
Agosto-14	279	132	108
Septiembre-14	341	191	120
Octubre-14	334	187	151
Noviembre-14	375	128	139
Diciembre-14	385	112	178

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta siempre que puede no solo le manda callar sino que además le organiza el trabajo. El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta ha de dejar al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que ejerza su labor de oposición como le parezca bien, y ha de dejar de decir que no se patean el distrito porque son suposiciones suyas. El Sr. Tejedor expresa que anteayer él y la Sra. Forgerón estuvieron visitando el Parque de Bomberos del distrito por ejemplo, que por cierto está en un estado lamentable. El Sr. Tejedor expresa que no entiende por qué la Sra. Presidenta tiene tanto interés en decirle lo que tiene que hacer y en insistir en que no se conoce ni se patea el distrito. El Sr. Tejedor expresa que conoce el distrito y recibe a vecinos, y como se dividen el trabajo los miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia es cosa suya. En cada barrio hay x contenedores, otra cosa es que el equipo de gobierno no haga su trabajo y no de la información como se le pide. El Sr. Tejedor expresa que su labor como oposición está en controlar el gobierno y este debe dejarse controlar y dar la información como se pide. El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha pedido la información por barrios por algo y si el equipo de gobierno no la quiere dar, está ocultando información.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Tejedor es el que siempre dice que siendo dos miembros en el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta más iniciativas que el resto de los grupos políticos municipales. El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia no trabaja por los vallecanos en este distrito y así lo demuestra pleno a pleno con las iniciativas que presenta que son, o bien las que presentan en otras juntas, o bien de años anteriores. El Sr. Tejedor no se patea el distrito y no recibe a los vecinos. Cuando quiera abrir el despacho del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en la Junta, el Sr. Tejedor manda que lo hiciese la coordinadora de su partido en Vallecas, a lo que se dijo que no, ya que el despacho lo han de abrir los vocales porque no es la sede un partido. Ese es el respeto que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia tiene a los vallecanos y a los madrileños. Los datos que hay no son por barrios, porque las recogidas son selectivas por distritos y ese cuadrante consta en el acta.

8. Pregunta nº 2015/90894, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar de la situación de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de la Junta Municipal de este Distrito en el año 2014.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. expresa que las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y según la Ordenanza reguladora de las mismas de fecha 28-09-2004, en su artículo 2 se plantea que estas ayudas "tienen que estar necesariamente incardinadas en un proceso de intervención social", por lo que habitualmente es la propia trabajadora social la que incita la

solicitud de la ayuda con las familias en intervención por este motivo, las solicitudes recibidas, todas ellas cumplían con los requisitos previstos por lo que ha sido atendida en su totalidad, siendo las siguientes:

1. Ayudas Temporales de Especial Necesidad.

1.1 Ayudas Periódicas	Nº Personas Beneficiarias
Escuela Infantil/Guardería	41
Comedor Escolar	1.206
Total Ayudas Periódicas	1.247

1.2 Ayudas Puntuales	Nº Personas Beneficiarias
Actividades Preventivas para Menores	111
Arreglos vivienda habitual (Acondicionamiento geriátrico mantenimiento)	20
Total Ayudas Puntuales	131

2. Ayudas de Emergencia.

Pago de necesidades básicas de alojamiento (alquileres, pensiones)	54
Cobertura necesidades básicas	416
Total Ayudas Periódicas	470

Total Ayudas	1.848
Total Importe Obligaciones Reconocidas de estas Ayudas	644.159,33€

La Sra. Bravo expresa que recientemente resoluciones de Juntas Municipales de Distrito han denegado ayudas económicas de emergencia social justificándolo por haberse alcanzado el límite del programa presupuestario para tal fin, sin que por parte de estas juntas municipales de distrito se hayan hecho modificaciones presupuestarias para dotar suficientemente esta partida presupuestaria. Sin embargo si se han realizado modificaciones presupuestarias minorando presupuestos sociales, en concreto el presupuesto del programa del servicio de ayuda a domicilio para pagar deuda e intereses. En efecto en la junta de gobierno de octubre de 2014 se autoriza la transferencia de crédito a la Sección créditos globales y fondo de contingencia por un importe de 16.614.926€ financiados con la baja presupuestaria en el servicio de ayuda a domicilio. El gobierno municipal del Partido Popular permite modificar partidas presupuestarias destinadas a pagar intereses de demora o deuda pero no para solventar situaciones de necesidad de sus ciudadanos.

La Sra. Presidenta expresa que esta es una pregunta que habitualmente y en tiempo ha hecho el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Madrid tanto en la Comisión de Familia como en diferentes plenos, y siempre se ha dado la información pertinente con datos y con cifras. Respecto de lo que acaba de decir la Sra. Bravo de los trasvases de partida de Servicios Sociales para pagar deuda, se le han dado los datos correspondientes que demuestran que eso no es así. En las Juntas Municipales siempre ha habido una bolsa de 2 millones de euros para utilizarlas en caso de que se acabe la partida destinada a Servicios Sociales, y este distrito ha tenido que pedir una ampliación de su presupuesto para no dejar a nadie sin ayuda.

9. Pregunta nº 2015/90978, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar de los resultados que han tenido los instrumentos de participación ciudadana utilizados en el distrito a los largo de la legislatura 2011-2015.

La Sra. Kaplun da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en ningún momento este equipo de Gobierno ha inadmitido iniciativas a los Plenos, como usted dice en el texto de exposición de su pregunta. Ustedes deben, porque es su deber de conocerse el Reglamento de Funcionamiento de los Plenos, que sistemáticamente traen iniciativas que lo incumple, repitiéndolas en el mismo año, etc. Y se les ha contestado hasta tres y cuatro preguntas en una, cuando no deberían hacerse así. Miren ustedes, infórmese en Rivas la poca información que por ley y en aras al control de Gobierno tiene derecho legítimo mis compañeros del Partido Popular, ahí donde ustedes gobiernan, no dejándoles incluso debatir muchas propuestas y tienen denunciado en los juzgados, y le paso a dar datos con relación a las subvenciones. En 2011 fue de 45.570 euros, los cuales se dedicaron en su integridad a subvencionar proyectos y alquileres de sedes de entidades de utilidad pública del distrito (35.570 euros para proyectos y 10.000 euros para alquileres de las sedes). En el año 2012, el presupuesto fue de 25.550 euros (20.000 euros para proyectos y 5.550 euros para alquileres de sede), de los cuales se dedicaron 20.000 euros para proyectos, y 3.989,40 euros para alquileres de sedes (no se gastó todo el presupuesto, debido a la renuncia de la Asociación Hontanar por importe de 1.560,60 euros). En el año 2013 esta partida presupuestaria se pasó para necesidades sociales como ha dicho públicamente muchas veces. En el año 2014 el presupuesto fue de 25.550 euros (20.000 euros para proyectos y 5.550 euros para alquiler de sedes), de los cuales se emplearon 19.973,71 euros para proyectos, y 5.550 para alquiler de sedes. En el año 2015 el presupuesto de dicha partida es de 25.550 euros (20.000 euros para proyectos y 5.550 euros para alquiler de sedes).

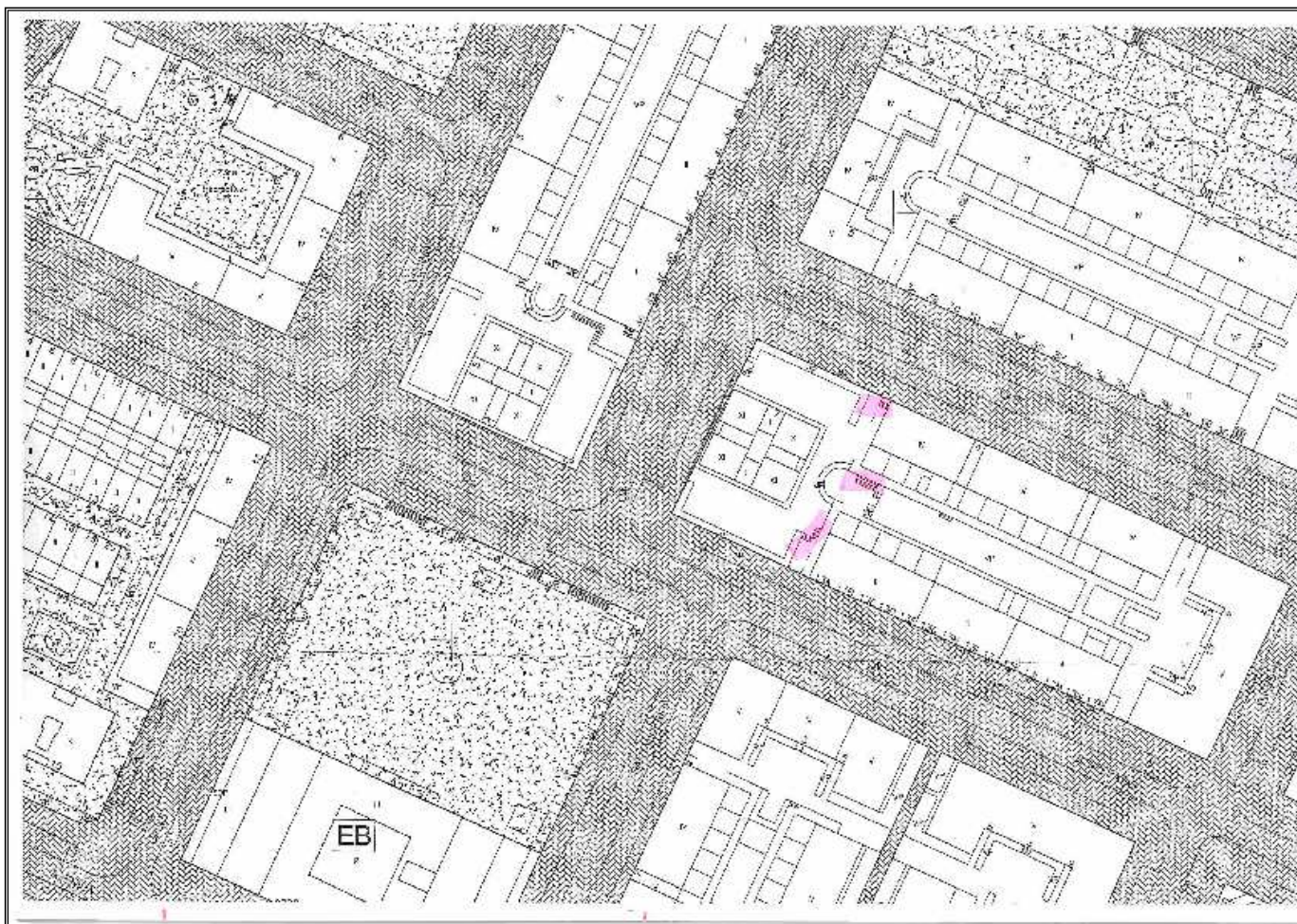
La Sra. Kaplun expresa que no da la pregunta por contestada, ya que preguntaba por los resultados que han tenido los instrumentos de participación ciudadana. Expresa la Sra. Kaplun que no sabe cual es la argumentación para formular esta pregunta porque no se le ha consultado ni se le ha informado, debido a un problema con el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que no viene al caso. La Sra. Kaplun expresa que no puede rebatir en ese sentido porque no sabe lo que se ha argumentado, pero puede ser que esa argumentación sea relativa al Ayuntamiento y no a esta Junta de Distrito en particular. Lo que se pretendía era debatir si los instrumentos utilizados por la Concejalía de distrito en esta legislatura han servido para el impulso de la participación ciudadana en la gestión de asuntos que afectan a la calidad de vida teniendo en cuenta la dramática realidad que están sufriendo los vecinos y vecinas de nuestro distrito a causa de los injustos recortes en los recursos públicos a beneficio del mercado financiero. La Concejalía de distrito es la administración mas cercana a los vecinos y vecinas y ha sido creada con la finalidad expresa de facilitar el ejercicio del derecho de participación ciudadana de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Constitución Española. Sin embargo en un contexto socioeconómico de recortes en servicios sociales municipales y políticas de igualdad de género, desahucios ejecutados injustamente por entidades bancarias, recortes en educación y sanidad pública, pobreza alimentaria y energética y EREs en los servicios públicos de limpieza viaria, la actuación de distanciamiento de esta Concejalía no es precisamente lo que impone la Constitución Española. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes considera intolerable esta actitud de no querer implicarse en los problemas de la gente, amparándose en que la Junta de Distrito no tiene competencia. Así como la decisión del gobierno de este Ayuntamiento de cambiar la hora para la celebración de los plenos en una franja horaria incompatible con la presencia de los ciudadanos y ciudadanas.

La Sra. Presidenta expresa que la Sra. Kaplun tiene muy enlatada su intervención. El que no tiene representación en un espacio de participación como es el Consejo Territorial es el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y la Sra. Kaplun viene al pleno a poner verde al equipo de gobierno con el tema de la participación, lo cual es una falta de respeto y de ética política. La Sra. Presidenta expresa que quien no va a los órganos de participación ni nombra a sus representantes es el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a pesar de que se le ha reclamado varias veces. La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que tanto aboga por las Asociaciones, resulta que vocales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes son presidentes de Asociaciones. En una Asociación de Vecinos, cualquier vecino tiene derecho a estar sea de la ideología que sea ya que las Asociaciones no pueden estar politizadas. El Ayuntamiento de Madrid da en subvención anual a la FRAVM, solamente para dinamización vecinal 508.080 euros, y si miramos todas las partidas nos damos cuenta de que gestiona la FRAVM en 2015, 1.438.078 euros y en 2014, 1.453.240 euros. Por lo tanto la Sra. Kaplun no tiene razón en criticar al equipo de gobierno con relación a la participación.

10. Pregunta nº 2015/91977, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al deterioro del tramo de escaleras existente en la calle Cooperativa Eléctrica.

El Sr. Onetti da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta la siguiente ficha del Plan General:



La Sra. Presidenta expresa que según se ve en la ficha se trata de una zona que no es de conservación municipal. La Sra. Presidenta señala que tiene un acuerdo con la Asociación y con los vecinos de la zona de que en el momento que se pudiera Medio Ambiente lo iba a hacer, si bien no tiene obligación ya que no es una zona pública.

El Sr. Onetti expresa que el paso de escaleras de Cooperativa Eléctrica con Cabo de Creus está muy deteriorado y habría que repararse ya que se han caído muchos vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que la escalera se encuentra en el interior de una manzana delimitada por las calles Cooperativa Eléctrica, Najarra, Cabo de Creus y Esteban Carros, y el compromiso es arreglar las escaleras que están mal aunque no sea pública, en el momento que sea posible.

11. Pregunta nº 2015/92017, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre las medidas a favor de la coeducación para la igualdad de género durante la presente legislatura.

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las actuaciones de coeducación en el distrito de Puente de Vallecas durante el periodo 2011-2015 que han desarrollado en los ámbitos de educación formal y no formal, dirigidos a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, educadores y educadoras y madres y padres. El marco de actuación en el que se inscribe es el Programa de Prevención de Violencia de Género en el ámbito educativo MADRID VIOLENCIA CERO. La Sra. Presidenta expresa que las actividades se desarrollan a través de dos ejes que expondrá en su segundo turno.

La Sra. García Teba expresa que en su segundo turno la Sra. Presidenta puede dar más información de actuaciones concretas, de duración de las mismas, recursos destinados, personal, si se ha apoyado la creación de planes de acción tutorial en cada centro y en que han consistido, etc. Para el Grupo Municipal Socialista se trata de un asunto crucial, ya que cada día un número mayor de mujeres jóvenes se ven sometidas a situaciones de desigualdad y violencia. Uno de cada tres jóvenes considera aceptable prohibir a su pareja que trabaje o que vea a su familia. Hay evidencias que demuestran que las administraciones que gobierna el Partido Popular no tienen el nivel de compromiso que se requiere. El Partido Popular no entiende que los problemas de las mujeres son de una prioridad urgente. El Grupo Municipal Socialista sabe que la educación es el medio más adecuado para hacer progresar a la sociedad hacia la verdadera igualdad democrática entre hombres y mujeres y por ello es necesario que de forma sistemática se eduque en valores de igualdad y se destierre del sistema educativo las actitudes y las enseñanzas que favorezcan conductas sexistas. La realidad es que el Partido Popular no destina los recursos necesarios para fomentar la igualdad y la enseñanza en igualdad no le interesa, porque si le interesara no subvencionaría con fondos públicos a colegios que separan por sexos su alumnado, y en este distrito hay uno de esos colegios. Los fondos públicos deben destinarse a colegios que promuevan la igualdad. La socialización es tan importante o más que los contenidos que se aprenden, y cuando se transmite que lo natural es estar separados, es más fácil que se creen roles y estereotipos. Las actitudes de menosprecio y dominación de la mujer comienzan a asimilarse en la infancia y solo puede corregirse con la educación. La política de mujeres no es solo una cuestión de las mujeres, ya que sociedad democrática la discriminación y el maltrato de la mitad de la población es una cuestión que debe ofender a toda la ciudadanía por igual y es una cuestión de Estado.

La Sra. Presidenta expresa que le sorprende mucho el discurso de la Sra. García Teba porque quien tiene memoria sabe quién dio las subvenciones educativas primero, a través del Ministerio de Educación y posteriormente a través de la Comunidad Autónoma, cuando tuvieron las competencias, a los colegios de educación diferenciada, y fue el PSOE ya que dieron subvenciones al colegio Tajamar, y el Partido Socialista cuando gobernó no les quitó la subvención a estos colegios porque no le interesó. Hay que unirse todos para intentar que la violencia de género se erradique y que la igualdad sea efectiva y que todas las mujeres del mundo tengan los mismos derechos. La Sra. Presidenta expresa que se siente orgullosa de formar parte de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados y de colaborar con grupos importantes como el Consejo Nacional de la Resistencia Iraní para que esas mujeres en esos países tengan los mismos derechos. La Sra. Presidenta expresa que en el acta del pleno de enero en la página 4, la Sra. García Teba afirmó que "no se entiende que haya mujeres vallecanas que tengan que ir a otro distrito para ser atendidas y en materia de igualdad las políticas del Partido Popular dejan mucho que desear y no cumplen ni siquiera con unas mínimas ya que siempre ponen trabas en el camino de las mujeres, y lo que pide el Grupo Municipal Socialista en este asunto en convicción, coraje y compromiso". En el diario de sesiones del Ayuntamiento de Madrid de 22 de enero de 2015 se recoge una pregunta del Grupo Municipal Socialista formulada por D^a María Luisa Ybarra Bernardo idéntica a la que hace la Sra. García Teba en este pleno, y la Sra. Ybarra manifestaba que el Grupo Municipal Socialista iba a llevar en su programa electoral la creación de un espacio por cada dos distritos y la Sra. García Teba pedía que hubiera un espacio por cada distrito, por lo que se contradicen los miembros del Grupo Municipal Socialista. La demagogia en un tema de mujer no cabe y es lamentable. La Sra. Presidenta desea que consten en acta los ejes fundamentales y que son los siguientes:

Eje 1. Proyecto Madrid Violencia Cero. Secundaria. La actuaciones que se han realizado dentro de este proyecto son:

- Actividades de Sensibilización para la Prevención de la Violencia de Género dirigidas al alumnado.
 - Talleres sobre diferentes temáticas como: corresponsabilidad, prevención de violencia y actitudes de buen trato, roles y estereotipos, salud e imagen corporal, etc. Se desarrollan en el aula con herramientas metodológicas adaptadas a los diferentes ciclos.
 - Videofóruns coincidiendo con fechas conmemorativas como 8 de marzo y 25 de noviembre se han realizado diferentes campañas como Prevención de Violencia en las TIC, Se Acabó el Mal Amor, Relaciones Afectivas en Igualdad, etc.
 - Certamen de Redacción 25 de noviembre. Cada año durante esta legislatura desde la Dirección General de Igualdad se propone a los Centros Educativos de Secundaria redacciones sobre violencia de género, relaciones de pareja en igualdad, buen trato, etc. En Puente de Vallecas, han participado durante este periodo diferentes Centros Educativos: IES Madrid Sur, Centro Primero de Mayo, IES Palomeras Vallecas, IES Arcipreste de Hita...
 - Puntos informativos: actividad de sensibilización con el alumnado de los IES, durante el recreo, con la finalidad de reflexionar sobre diferentes temáticas: reparto de responsabilidades familiares, violencia de género en las TICs, Salud, roles y estereotipos de género, empoderamiento... Esta actividad se realiza en colaboración con diferentes entidades y servicios del distrito que trabajan en el ámbito educativo.
 - Plataforma Digital SAKABÓ, es una plataforma tecnológica y pedagógica que tiene como finalidad sensibilizar al alumnado acerca de la violencia que se ejerce hacia las

mujeres, potenciando actitudes en las tecnologías de información y comunicación (TIC). Se está realizando en todos los distritos de Madrid. En Puente de Vallecas desde el 2014 se hace un trabajo continuado con esta plataforma en los Centros Educativos Primero de Mayo e IES Madrid Sur.

- Diseño de Herramientas para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Durante este periodo se han desarrollado diferentes herramientas para el alumnado de secundaria, a partir de cortometrajes, cómics, la plataforma tecnológica anteriormente citada, etc, para que el profesorado realice actividades de coeducación en aula.
- Servicio de apoyo técnico al profesorado para el desarrollo de actividades de prevención de violencia de género en el aula. Se mantiene una colaboración continuada con el profesorado de los centros educativos de secundaria del distrito a través del asesoramiento para la realización de actividades de coeducación con motivo de fechas conmemorativas, días singulares, etc.

Eje 2. Madrid Violencia Cero. Primaria.

- Actividades de coeducación para la prevención de la violencia. Se han realizado diferentes actividades en aula en Centros de Primaria como Agustina Díez, Carlos Sáenz de los Terreros, a partir de convenios de colaboración con diferentes entidades como:
 - Talleres en colaboración con el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid. En el marco de esta colaboración se han realizado talleres de sensibilización para la prevención de la violencia de género para alumnado de 1º, 2º, 3º y 6º de primaria bajo el título "contar historias, crear mundos deseables" se ha trabajado para el fomento de la equidad entre niñas y niños.
 - Talleres para el fomento de la igualdad en el deporte dentro del marco de colaboración de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento con el Atlético de Madrid (Atlético Femenino) se han traído a diferentes centros educativos del distrito a figuras del fútbol femenino para romper estereotipos entre niños y niñas en la práctica de este deporte.
- Diseño de herramientas para la promoción de la igualdad y relaciones de buen trato. Se han elaborado herramientas para la intervención en aula en las siguientes temáticas: roles y estereotipos, corresponsabilidad, identidad de género, prevención de violencia y relaciones de buen trato. Estas herramientas se han puesto a disposición de los diferentes centros educativos de primaria del distrito.
- Asesoramiento al profesorado para el impulso de la coeducación en los centros educativos. Para la implementación de las herramientas señaladas anteriormente se mantiene una relación de asesoramiento con el profesorado de primaria para su adaptación a los diferentes ciclos y niveles.
- Actividades de sensibilización para la prevención de la violencia de género dirigidas a madres y padres. En colaboración con el profesorado de los centros educativos, se realizan campañas dirigidas a las AMPAS en temas como elección de juguetes no sexistas, día de las niñas en las TICs, prevención de violencia, etc.

La Sra. Presidenta expresa que en este tema se han de hacer planteamientos mas serios y menos demagógicos.

12. Pregunta nº 2015/92062, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las medidas de dinamización del Mercado Municipal de Doña Carlota.

La Sra. Peña da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública continúa desarrollando en la actualidad, en colaboración con la iniciativa privada representada por los concesionarios de los mercados municipales, la tercera fase de actuación del Programa de Innovación y Transformación de los mercados municipales. Los principales instrumentos para la aportación de recursos financieros municipales a los proyectos de modernización y dinamización de la actividad en los mercados municipales son:

- El Programa de ayudas a la modernización y dinamización de mercados, que a través de sus convocatorias anuales permite subvencionar al 30% proyectos de obras dirigidos a la remodelación de los mercados y acciones de comunicación, promoción y publicidad promovidos por los concesionarios y comerciantes de los mercados municipales dirigidas a captar nuevos usuarios o clientes de los mercados.
- El programa TAX FREE, que cuenta con una línea específica destinada a la devolución de tributos en mercados municipales, dirigida a los titulares de la concesión del servicio público de los mercados públicos (concesionarios) y a los usuarios de los locales comerciales integrados en los mercados municipales, que aumenta el atractivo de los locales para la implantación de actividades empresariales.
- El programa subvenciones a la dinamización del comercio proximidad, fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial, que permite subvencionar proyectos de promoción de los mercados municipales promovidos por asociaciones de comerciantes de los mismos.
- La contratación directa de actuaciones de animación, promoción y publicidad del conjunto de los mercados municipales en distintos medios y recursos.

La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno explicará las subvenciones específicas del mercado de Doña Carlota.

La Sra. Peña expresa que todo lo que ha dicho la Sra. Presidenta estaría muy bien porque podían ser medidas que podían haber hecho que la actividad económica en nuestro distrito fuera mejor de lo que dice. Hay un informe demoledor que ha hecho la Cámara de Cuentas de Madrid a propósito de todos los mercados municipales y en especial los de la capital y más concretamente de 5 de ellos entre los que se encuentra el de Doña Carlota, que es la crónica de una muerte anunciada que ha propiciado el equipo de gobierno. Puente de Vallecas es uno de los distritos con mas tasa de desempleo y mas situación de precariedad social y ese es el fracaso de la política del Partido Popular. El Partido Popular ha incumplido su programa electoral en materia de comercios de proximidad, en materia de empleo y en materia de incentivación económica y social de nuestro distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales del año 2014, el concesionario de Doña Carlota

solicitó subvención para la realización de una inversión por importe superior a un millón de euros, a la que finalmente renunció. Según manifiestan los comerciantes en su escrito de renuncia, se han iniciado negociaciones con operadores de alimentación para buscar su participación al proyecto de remodelación del mercado, para lograr además de financiación para el mismo, la recuperación de su atractivo comercial. La Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico continuará apoyando el proyecto de remodelación del mercado y colabora en la búsqueda de operadores que puedan estar interesados en ubicarse en el mismo. A lo largo del año 2013 y 2014 se han mantenido reuniones con el gerente del mercado y con los comerciantes de Doña Carlota para tratar la situación del mismo. Por parte de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico existe plena disponibilidad para mantener cuantas reuniones sea preciso para promover la mejora del mercado. La Sra. Presidenta expresa que son cifras importantes las que las operadoras ponen encima de la mesa, y son los comerciantes los que no están de acuerdo.

La Sra. Peña expresa que es desolador para el distrito ver a esos comerciantes en esos puestos en las condiciones en las que están. No pueden hacer frente a esas cantidades y a esas condiciones económicas.

La Sra. Presidenta expresa que se llegó a acuerdo el mercado Puente de Vallecas y se ha hecho la remodelación correspondiente, y con Doña Carlota no se llega a acuerdos porque lo que piden no es viable según los operadores. Ahora es el Área de Comercio el que está intentado que se cierre cuanto antes alguna operación en ese mercado.

13. Pregunta nº 2015/92099, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre el realojo de los vecinos de la calle Enrique Velasco nº16.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que de este tema se informó el pleno pasado en relación con la cuantía de expropiación que viene en el presupuesto. En la página 13 del acta correspondiente a dicho pleno, señala la Sra. Presidenta que finalizaba su intervención diciendo que se finalizarían los realojos en el mes de abril si toda la documentación es la correcta. A día de hoy se está constantemente al habla con los vecinos y con la Empresa Municipal, y señala la Sra. Presidenta que la próxima semana finalizarán las citaciones. Los trabajadores de la EMVS han estado viendo el edificio. Al finalizar este mes las familias tienen que haber entregado toda la documentación. Ahora mismo hay censadas 36 familias, si bien puede haber alguna más porque todavía no ha terminado el plazo para finalizar el censo. Una vez terminado el censo los expedientes pasan a Urbanismo. Los vecinos están muy contentos ya que el compromiso es de realojarlos lo antes posible.

El Sr. García-Rojo expresa que los vecinos siguen teniendo inquietudes y a razón de esas inquietudes la administración de la finca y la representación legal se ha dirigido a través de correo electrónico al Grupo Municipal Socialista haciendo ver estas inquietudes y preguntando por la realización de ese compromiso de realojo. El Sr. García-Rojo expresa que no va a dudar de la palabra del Área de Urbanismo, pero con posterioridad a la celebración del último pleno los vecinos se han puesto en contacto con el Grupo Municipal Socialista para mostrar su inquietud. En el distrito hemos vivido algunos episodios graves relacionados con el mantenimiento de edificios fuera de alineación. La EMVS no pasa por sus mejores momentos y la confianza de los ciudadanos en su gestión y en la defensa de la vivienda y del parque de viviendas públicas está por los suelos. El Grupo Municipal Socialista se ha visto obligado a registrar una denuncia en los Tribunales por la venta de

activos a fondos buitres. No siendo este el caso, los vecinos siguen manteniendo esa inquietud. En el último pleno se cumplió uno de los requisitos formales para este procedimiento, pero los vecinos siguen manteniendo su inquietud.

La Sra. Presidenta expresa que en la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de 27 de enero de 2015 el Concejal del Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Zerolo formula una pregunta sobre el tema de los alquileres de la EMVS y D^a Paz González contestó que “del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, que fueron ustedes los que se opusieron hasta en diez ocasiones a la dación en pago, fueron ustedes los que aprobaron la ley 11/2009 por la que se regulan las SOCIMI con el objeto de potenciar las empresas privadas dirigidas a la gestión de patrimonios de alquiler, eso que ustedes llaman fondos buitres ahora. Fue el plan de vivienda aprobado por ustedes el que impide la venta individualizada”. La Sra. Presidenta expresa que quiere que conste en acta el punto 16 del acta correspondiente al pleno del mes de enero en el que se explica debidamente al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes la información de los expedientes y su trayectoria hasta llegar a la partida presupuestaria de expropiación del edificio y la situación del realojo de estos vecinos: *“La Sra. Presidenta expresa que se han mantenido muchas reuniones con los vecinos de este inmueble acompañándoles a las reuniones solicitadas por la Junta Municipal a Urbanismo. La Sra. Presidenta expresa que el inmueble de referencia está afectado, según el vigente Plan General, por la acción denominada Prolongación de Sierra Toledana, Dotación de Ordenación AO587, con código de gestión 13C002(08)-01; cuya modalidad de obtención es la de transferencias de aprovechamiento urbanístico; modalidad de obtención que una vez declarada nula reconduce las actuaciones a la adquisición mediante compra o expropiación. La totalidad de la finca está calificada de Viario por lo que no es susceptible de ningún aprovechamiento ni destino a otros usos, encontrándose en situación de fuera de ordenación absoluta. Respecto del inmueble se han iniciado por parte de la Comunidad de Propietarios al amparo del art. 94 de la ley del suelo, tres procedimientos expropiatorios. En el primero de ellos, iniciado el 5 de junio de 2007, el Jurado Territorial llegó a pronunciarse determinando con fecha 21 de enero de 2009 el justiprecio de la finca en 2.582.883,51 euros. Acuerdo que acató el Ayuntamiento de Madrid, pero que anuló el propio Jurado en noviembre de 2009 al resolver los recursos interpuestos por alguno de los propietarios que se oponían a la expropiación del inmueble. Ello al entender que la Comunidad de Propietarios carece de competencia para solicitar la expropiación de los elementos privativos del inmueble y que por tanto dicha solicitud debería ir suscrita por todos y cada uno de los propietarios de los distintos pisos. En este procedimiento ha habido pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid confirmado el acuerdo denegatorio del Jurado. Así pues ha de considerarse finalizado. En el segundo procedimiento, iniciado en noviembre de 2011, con fecha 20 de marzo de 2014, el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa nuevamente resolvió desestimar la petición de valoración del inmueble sito en la c/ Enrique Velasco nº 16 formulada por la Comunidad de Propietarios del mismo, al entender que dicha petición no reúne los requisitos de unanimidad en la solicitud exigibles para considerar de aplicación el art. 94 de la Ley de Expropiación Forzosa. Con fecha 3 de octubre de 2014 la Comunidad de Propietarios ha solicitado la continuación del procedimiento expropiatorio solicitando un justiprecio por la finca de 3.972.586 euros. El escrito se presenta en nombre de algunos propietarios de las fincas que constituyen la división horizontal del inmueble y de la Comunidad de Propietarios. La solicitud formulada nuevamente no viene suscrita por la totalidad de propietarios de las 46 fincas registrales en que se divide el inmueble y el acuerdo adoptado por la comunidad de propietarios lo ha sido solo por unanimidad de los asistentes a la Junta celebrada el 11 de julio de 2011 que representaban a 28 propietarios y una cuota de propiedad del 41,30%. No obstante dadas las condiciones en que se encuentra el inmueble y en previsión de que finalmente haya unanimidad de los propietarios en la solicitud de expropiación se ha incluido en el presupuesto para el ejercicio 2015 dotación por importe de 856.926 euros, valoración estimada actual del inmueble a efectos expropiatorios. La Sra. Presidenta expresa que la Empresa Municipal de la Vivienda como así se comprometió la Concej*

responsable de Urbanismo, finalizará los realojos en el mes de abril, si toda la documentación está correcta.” La Sra. Presidenta expresa que está dentro de un ámbito de expropiación, y en el momento en que un vecino no esté de acuerdo, el juez podría echar para atrás el procedimiento. El compromiso político es de realojar a estos vecinos y así se va a hacer.

14. Pregunta nº 2015/92129, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre el incumplimiento del compromiso del gobierno de la Comunidad de Madrid de dotar de un pabellón cubierto a los CEIP Palomeras Bajas y Padre Mariana.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que este asunto se ha tratado en varios plenos en esta Junta Municipal. En un momento debido a prioridades de construcción para ampliar equipamiento educativo, lo que se hace es paralizar las construcciones de los pabellones cubiertos. El compromiso que tiene la Consejería de Educación es que en el momento que sea posible se va continuar con la 2ª fase del IES Tirso de Molina, así como los que hay en el resto de la ciudad de Madrid. Las previsiones de la Consejería es que en 2016-2017 se de información de los que se van a ir construyendo. El compromiso que hay con el Padre Mariana es que sea una de los primeros que se pueda ir construyendo en el momento que la economía española y de las administraciones lo permitan.

El Sr. García-Rojo expresa que pasado el tiempo, el compromiso sigue sin cumplirse y además no tiene fecha de realización. La interpretación de ley corresponde a los Tribunales de Justicia no a una intervención política más o menos acertada. El Partido Socialista de Madrid no solo ha llevado a los Tribunales la venta a fondos buitres de las viviendas de la EMVS sino también de las viviendas del Instituto de Viviendas de la Comunidad de Madrid, y hay una Directora General imputada en ese procedimiento judicial. Hay que centrarse en la responsabilidad de los políticos que es la intencionalidad política en un caso de vender viviendas sociales para dejar a gente en la calle y desahuciada, y no cumplir el compromiso del Palomeras Bajas y del Padre Mariana, y son compromisos que llevan años y años en la agenda pública de este distrito. En 2016-2017 no va a gobernar el Partido Popular, por lo que hablar ahora de esos años parece ciencia ficción. El equipo de gobierno no está a la altura de las circunstancias con estos vecinos, con estas familias y con estos escolares que además de manera continua, imaginativa, cívica y moderada vienen reivindicando estas instalaciones deportivas y mantienen una situación de agravio comparativo respecto a otros centros del distrito y de otros distritos de Madrid. Y no solo es necesario la construcción de estos pabellones polideportivos cubiertos, sino que son necesarios también mayores inversiones en el mantenimiento de estos y de otros centros educativos en el distrito de Puente de Vallecas. Es necesario menos demagogia y más cumplimiento de los compromisos con los vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que en 2008 la Sra. Chacón, entonces Ministra de Vivienda del Partido Socialista decía que la Comunidad de Madrid contaría desde enero de ese año con seis juzgados de 1ª Instancia para los desahucios. Las hemerotecas hacen callarse al Sr. García-Rojo y la Sra. Presidenta desea que conste en acta la siguiente noticia:


ABC | ESPAÑA < > EREGATE El expresidente y exministro socialista, Manuel Chaves, está llamado a declarar el 14 de abril El Supremo cita a declarar a los

ESPAÑA

La hemeroteca delata que el PSOE trató de acelerar los desahucios

L.E. / MADRID
Día 10/04/2013 - 09:59h

La entonces ministra de Vivienda, Carme Chacón, previó en 2007 abrir diez juzgados dedicados en exclusiva a agilizar los desalojos de inquilinos morosos. Seis iban a situarse en Madrid



ERNESTO AGUDO

Carme Chacón, durante la rueda de prensa en La Moncloa en la que anunció las medidas relativas a los lanzamientos

Arrastra el PSOE como en penitencia su arrepentimiento por no haber hecho nada por los desahucios mientras gobernó, aunque la hemeroteca demuestra que sí estuvo a punto, aunque no precisamente de corregir los desalojos, sino de agilizarlos. La reseña del Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 2007 no deja lugar a dudas, y en ella se da cuenta de la intención del Ministerio de Vivienda entonces mandado por Carme Chacón de crear en España diez «juzgados especializados», cuya misión exclusiva iba a ser facilitar los lanzamientos en tiempo exprés

El llamado «Plan Chacón» fue enunciado el mismo día en la sala de prensa de La Moncloa por la ministra y la entonces vicepresidenta del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, Teresa Fernández de la Vega, que avanzó que los mencionados juzgados se abrirían «allí donde sean más necesarios» porque —se lamentó— «en algunas ciudades, la sobrecarga de trabajo retrasa los desahucios». Dos meses después, la propia titular de Vivienda anunció que los seis primeros estarían abiertos el 1 de enero de 2008 en Madrid, por ser la Comunidad Autónoma donde más dilación registraban este tipo de procesos .

Chacón planteó esos desalojos rápidos como una fórmula para proteger a los propietarios de pisos frente a inquilinos morosos «sistemáticos y profesionales». Y no era su única medida. La ministra se propuso acortar tiempos para que nadie pudiera estar entre año y año y medio sin abonar el alquiler, como venía sucediendo de acuerdo con las estadísticas, antes de enfrentarse a un desahucio. Por eso, según la propia ministra, se puso «codo con codo» con el Ministerio de Justicia para diseñar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil con el fin de endurecer y acelerar la persecución de los responsables de los impagos.

Así, el Gobierno del PSOE contempló reducir de dos meses a 15 días el plazo para que el inquilino incumplidor pudiera satisfacer su deuda y frenar con ello el inicio del proceso de desalojo. También se planeó rebajar el tiempo para que pudieran solicitar la justicia gratuita, facilitar el trámite de notificación y considerar cualquier incomparecencia del moroso como una aceptación del desahucio, todo con el fin de impedir que pudieran retrasar voluntariamente los juicios que conducían a posibles desalojos. Emitida sentencia, el compromiso era ejecutarla de forma rápida y hacer posible la recuperación de las cantidades adeudadas por parte de los propietarios.

En una entrevista televisiva, Chacón no ocultó que toda la batería de iniciativas pretendía conseguir «que el desahucio no sea muy largo y que un propietario no tenga que pagar las complicaciones de la existencia de un moroso»

La Sra. Presidenta expresa que la ley 11/2009 la aprobó el Partido Socialista y con esa ley se impide que se puedan vender las viviendas de la EMVS y del IVIMA a las personas que viven en dichas viviendas en régimen de alquiler, y ahora dado el momento electoral en el que estamos al PSOE no le interesa que se hable de dicha ley.

15. Pregunta nº 2015/92168, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre la situación del inmueble del antiguo IES Magerit y su futuro uso.

El Sr. Palomo da la pregunta por formulada, pero señala que si la Sra. Presidenta antes de consumir su segundo turno, puede contestar a la conflictividad del edificio y el entorno antes y después de la utilización por parte de los vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que contestará a la pregunta y a la intervención del Sr. Palomo, ya que no se le va a coartar la libertad de expresión. La Sra. Presidenta expresa que se ocupa ilegalmente un edificio que estaba utilizando el Instituto Magerit, que anteriormente es una parcela perteneciente al IVIMA. Es un edificio edificado en 1969. La primera utilización de este edificio fue la de colegio público, utilizando el nombre de Jaime el Conquistador y se clausuró en 1986, año en el que el Partido Popular no gobernaba ninguna de las administraciones. Es habitual que toda la documentación de un centro clausurado pase al centro público más cercano a esa ubicación. En este caso, el colegio más cercano es el CEIP Javier de Miguel. El IES Vallecas Magerit dejó de utilizar el aulario en el año 2012 y así se comunicó a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial con fecha 24 de septiembre de 2012. La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno seguirá dando información.

El Sr. Palomo expresa que el edificio ha estado cerrado casi 16 años, con la falta de infraestructuras que tiene el distrito. El Sr. Palomo expresa que se está hablando del uso, no de quien cerró el edificio por las razones que fuera. El Sr. Palomo expresa que la pregunta es que se va a hacer con el edificio, ya que ese edificio hace poco tiempo estaba siendo saqueado y se producían incendios, la policía tenía que intervenir muy de cuando en cuando a petición de los propios vecinos por los riesgos que suponía, y de un tiempo a esta parte parece ser que una serie de colectivos del barrio en función de las necesidades de infraestructuras y de dotaciones culturales y de alternativas para realizar determinadas actividades, principalmente jóvenes, están dando al edificio una utilidad social para el distrito. El Grupo Municipal Socialista quiere saber si se les va a dejar utilizar ese edificio. La Sra. Presidenta como Concejala debería estar potenciando lo que está pasando en el edificio, y es que de ser un núcleo de conflictividad, se está convirtiendo en un núcleo de integración. Por eso el Grupo Municipal Socialista pregunta cual va a ser el destino del edificio y no quien lo cerró.

La Sra. Presidenta expresa que ha dado en su primera intervención las características del edificio y quien lo ha estado utilizando hasta el 24 de septiembre de 2012. A partir de ahí el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal negocia para intentar traerse un edificio que ni el suelo donde está ubicado ni la edificación son municipales. El suelo es del IVIMA, la construcción de los colegios no corresponde al Ayuntamiento de Madrid, corresponde al Ministerio en 1986 y posteriormente pasa esta competencia a la Comunidad Autónoma. Interesado por el edificio, la Junta Municipal conjuntamente con el Área de Familia y Servicios Sociales, quería utilizar ese edificio para instalar un Centro de Atención a la Infancia y un Centro de Adolescencia y Jóvenes. Durante esas negociaciones el centro fue

ocupado y la policía procedió al desalojo. Posteriormente el edificio vuelve a ser ocupado y lo destrozan totalmente, y vuelven a meterse alrededor de 30 personas que cierran la puerta de acceso con una cadena y un candado desde el interior. Este distrito ha tenido ya dos ejemplos en estos temas de ocupaciones, uno en la escuela infantil en la calle Villalobos con Pablo Neruda, en lo que empezaron unos jóvenes apoyados por las asociaciones del entorno, lo cual generó un tremendo conflicto vecinal, y el edificio terminó destrozado y hubo que derribarlo, y otra la de las huertas en la Avenida de Entrevías en la zona del AVE, que terminó generando un poblado que ha habido que erradicar y realojar a la gente que estaba allí. La Sra. Presidenta expresa que un vecino le hace llegar un correo electrónico de la AA.VV de Madrid Sur apoyando dicha Asociación lo que ocurre en ese edificio. Los vecinos de la zona están indignados. Señala la Sra. Presidenta que ha mandado los informes sobre este asunto a policía y a Participación Ciudadana, así como a las Consejerías correspondientes.

16. Pregunta nº 2015/93369, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por las medidas llevadas a cabo para dar solución a los vecinos de la calle Teresa Maroto 15, 17 y 19.

La Sra. García Moreno expresa que hablando del empoderamiento de la mujer, preguntas e iniciativas podrían hacer la Vicepresidenta, la portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular o ella misma, otros grupos ni siquiera tienen como portavoz a una mujer. Algunos grupos de la oposición ponen listas cremallera y de 6 vocales solo son 2 mujeres. La Sra. García Moreno pregunta las actuaciones llevadas a cabo para dar solución a los vecinos del inmueble situado en la calle Teresa Maroto 15, 17 y 19 en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que se envía al acta literal del pleno con la intervención de los vecinos y donde expresa este problema al Juez como ya dije, y el edificio se desalojó hace aproximadamente un mes. Algunas asociaciones apoyan estas ocupaciones, y en este caso los vecinos venían indignados. A este pleno el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una pregunta que posteriormente retiró en la que se interesaba por las ocupantes ilegales una vez efectuado el desalojo. No se puede dar dos versiones diferentes a los ciudadanos, y hay que ser sensatos a la hora de hacer planteamientos a los vecinos, ya que no se puede por un lado apoyar las ocupaciones ilegales y por otro apoyar a los vecinos que sufren problemas de convivencia motivados por esas ocupaciones. Afortunadamente se ha tabicado todo el edificio, se ha desalojado ya que el Juez dio prioridad al expediente. Todas las actuaciones se han puesto en conocimiento de los vecinos, los cuales agradecieron las actuaciones que se habían llevado a cabo.

17. Pregunta nº 2015/93392, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por la evolución de las obras sobre las gradas del campo de césped artificial del Centro Deportivo Municipal de Entrevías.

La Sra. García Moreno solicita que este punto se trate conjuntamente con los puntos 18 y 19.

La Sra. Presidenta y los grupos municipales de la oposición acceden a la solicitud de la Sra. García Moreno.

La Sra. García Moreno pregunta cual es la evolución de las obras que se están llevando a cabo sobre las gradas del campo de césped artificial del Centro Deportivo Municipal de Entrevías ubicado en el distrito de Puente de Vallecas, cómo evolucionan las obras de la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal de Entrevías ubicado también en este distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que una vez que se pone en marcha la obra de actuación sobre la piscina climatizada del mismo Centro Deportivo Municipal, desde la Junta Municipal se solicita que se lleven a cabo actuaciones en las gradas del Campo de Césped Artificial. De esta manera y aprovechando la maquinaria y las incomodidades que toda obra puede causar, se trata de realizar ambas actuaciones en una única fase, coincidiendo además con las vacaciones de Navidad para que los clubes de fútbol que realizan su actividades en este campo vean afectada lo menos posible su incidencia en este espacio. De este modo, desde la Junta Municipal de distrito hablamos con los clubes para ofrecerles alternativas y espacios dentro del propio distrito para que ninguna persona se quedara sin poder realizar actividades. Las obras está previsto que finalicen y se recepcionen, si las inclemencias del tiempo lo permiten, a finales del mes de abril. Además se gana un espacio con un nuevo acceso por el lateral de la piscina climatizada eliminando barreras arquitectónicas. El coste de este proyecto es de 347.829, 52 euros IVA incluido.

Sobre la pregunta 18 la evolución de las obras de la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal de Entrevías la Sra. Presidenta expresa que sobre esta piscina hemos dado información en diferentes plenos y cabe destacar que las obras se están ejecutando lo más rápidamente posible. La piscina de este centro atiende una gran demanda que está siendo absorbida por otros centros municipales del distrito. Está previsto que a partir de septiembre funcione a pleno rendimiento de sus actividades coincidiendo con el inicio del curso académico. Mientras tanto y desde que finalicen las actuaciones que se están llevando a cabo, la piscina estará a disposición de los usuarios con sus respectivos socorristas abriéndose con usos libres y haciendo las pruebas de nivel para el curso que va a comenzar. El coste del proyecto es de 452.595,84 euros IVA incluido.

Sobre la pregunta 19 la Sra. Presidenta expresa que tras finalizar las obras de mejora y reparación el Centro Municipal de Deportes de Puente de Vallecas ha abierto al público el pasado 2 de febrero. La oferta de actividades de enseñanza y recreación en este Centro Deportivo Municipal de Puente de Vallecas es muy extensa para todas las edades: Natación, Matronatación, Salvamento y Socorrismo, Acuarunning, Gimnasia Acuática, Natación Embarazadas, entre otras. Los usuarios podrán disfrutar de una piscina a la que se le ha renovado la impermeabilización exterior del vaso de piscina y la canaleta perimetral. Igualmente y aprovechando las obras se han realizado actuaciones en los talleres y almacenes, con un tratamiento especial para eliminar el óxido, ya que estos se encuentran bajo el vaso principal de piscina. El importe de esta actuación ha ascendido a 417.403 euros. A esta cantidad hay que sumarle otras que suman un total de 782.420 euros en el periodo 2011-2014. La Sra. Presidenta desea que consten en acta las siguientes fotos:



18. Pregunta nº 2015/93404, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por la evolución de las obras sobre la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal de Entrevías.

Se trató conjuntamente con los puntos 17 y 19.

19. Pregunta nº 2015/93414, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por la programación de actividades por la puesta en marcha de la piscina climatizada del Polideportivo Puente de Vallecas.

Se trató conjuntamente con los puntos 17 y 18.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 16:30 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 18 de febrero de 2015

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

La Sra. Galán pregunta sobre la situación de las obras del cine Bristol y del cine París, así como la situación del cine Río y una valoración de la Sra. Presidenta sobre la oferta de los espacios culturales en el distrito. Solicita la Sra. Galán una valoración de la Sra. Presidenta sobre el proyecto del ecobarrio. Pregunta la Sra. Galán si se prevé algún tipo de actuación en el local del antiguo Servicio Público de Empleo en la calle Martínez de la Riva 75. Pregunta si la Junta Municipal está informada sobre la situación que se vive en la confluencia de las calles Monte Perdido y Monte Igueldo, en la que hay individuos que están consumiendo alcohol en la calle y profiriendo amenazas con presuntamente menudeo de drogas y a mujeres que transitan por allí. La Sra. Galán pregunta cuando han sido las actuaciones que la Junta ha tenido sobre la casa que hay en la calle Rodríguez Espinosa, 13 ya que ese edificio parece abandonado y se ha tenido constancia de que la ITE tuvo informe desfavorable en cuanto a elementos no estructurales.

La Sra. Presidenta expresa que la Sra. Galán en representación de la AA.VV. Puente de Vallecas ha hecho cinco preguntas a este pleno y se ha pedido informe a la Asesoría Jurídica que ha emitido informe en el que se recoge que no debería incluirse en el pleno esas cinco peticiones de palabra, si bien se le ha dejado intervenir. La Sra. Presidenta expresa que dará a la AA.VV. Puente de Vallecas contestación por escrito a las preguntas formuladas.

La Sra. Molina expresa que en el barrio no se recogen con normalidad los contenedores de vidrio y papel. Hay que recoger la basura existente en la calle Montanchez entre el transformador de luz y el Centro de Servicios Sociales. Hay que hacer una limpieza de los restos de poda y otras sobrantes en los jardines de Ronda del Sur 215. Se ha de talar un árbol en Ronda del Sur 217, y retirar los restos de árboles que hay en los alrededores del Auditorio. Hay que recoger los excrementos caninos en la calle Ibor 17 con la calle Montanchez. Se debería cerrar y adecuar los parques infantiles que no cumplen normativa.

La Sra. Presidenta expresa que se enviará al Área correspondiente lo expuesto por la Sra. Molina para que se subsanen las deficiencias que pueda haber.

La Sra. Ayra expresa que los cuatro partidos del Ayuntamiento sean coherentes con los derechos y deberes humanos y tengamos libertad de enseñanza. Agradece a los servicios sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad los servicios que prestan. Solicita que el bus 57 vuelva a llegar a la plaza de Jacinto Benavente. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes como Calderón de la Barca, Bacon, Einstein y Rojas.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. El bulevar se está podando y posteriormente se harán las resubidas correspondientes. Señala la Sra. Presidenta que solicitará a la EMT lo expuesto por la Sra. Ayra respecto al bus 57.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 18 de febrero de 2015

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey